



# ACTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 09:00 nueve horas, del día 29 veintinueve de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 16, fracciones II y IV, así como 20 y 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán y de conformidad con el Acuerdo IEM-CG-14/2020, se reunieron de manera virtual los miembros de la Comisión de Fiscalización, para celebrar la Sesión Ordinaria Virtual.

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Buenos días a todas y a todos, les doy la cordial bienvenida a esta sesión ordinaria virtual de la Comisión de Fiscalización, misma que será transmitida de conformidad con los artículos 20 y 21 del Reglamento de Comisiones y Comités de este Instituto, convocada para este miércoles 29 veintinueve de noviembre de 2023 dos mil ventintrés, a las 09:00 nueve horas, para lo cual, le pido al secretario técnico se sirva llevar a cabo el pase de lista correspondiente y verificar el quorum legal.

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Conforme a su indicación. Presidenta:

## Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Fiscalización. -----Presente.

#### Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.

Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Fiscalización. ------Presente.

### Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.

Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Fiscalización. -----Presente.

#### Mtro. José Uriel Ramírez Pineda.

Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización. ------Presente

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Presidenta, le informó que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe el quórum legal para sesionar válidamente, asimismo, le informo que se encuentran presentes por parte de las representaciones de los partidos políticos en esta sesión, el representante del Partido Acción Nacional, licenciado Lenin Iskandar Soria Granados; el representante del Partido Verde Ecologista de México, el ciudadano Gerardo Stefan Chagolla Rivera; el representante del Partido Morena, licenciado Rigoberto Márquez Verduzco; representante del Partido Encuentro Solidario, Maestra Claudia Cortez Calderón; el representante del Partido Más Michoacán, el Maestro Ezequiel Hernández Arteaga, y el representante suplente del Partido Michoacán Primero ciudadano Roberto Cruz Rodríguez; es la cuenta presidenta.

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias, Secretario. Existiendo el quorum legal, se declara instalada la presente sesión, reitero la bienvenida a las representaciones partidistas, le solicito al Secretario Técnico se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de los integrantes de esta Comisión. Adelante secretario.

**/** 

MA MAN





ACTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Con gusto, presidenta. Número uno. Lectura del contenido del proyecto de acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización número IEM-CFSO-06/2023, de fecha 27 de octubre de 2023; y aprobación en su caso. El Proyecto de dictamen consolidado que presenta la Coordinación de Fiscalización a la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que manifestaron la intención de constituirse como partido local, correspondiente al periodo de enero 2022 a la fecha en que se declararon improcedentes y/o presentaron su desistimiento; y aprobación en su caso. Presentación del Informe anual de actividades de la presidencia de la Comisión de Fiscalización, correspondiente al periodo de diciembre 2022 a noviembre 2023; y por último Asuntos Generales. Es la cuenta presidenta.

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias, secretario. Está a consideración el orden del día, si no hay manifestaciones, por favor, secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Con gusto, presidenta. Consejeras y consejero, ¿Están ustedes de acuerdo con el orden del día propuesto? Sírvanse a manifestarlo en votación económica, aprobado por unanimidad, presidenta.

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas Gracias, secretario. Entonces para iniciar con el primer punto del orden del día, relativo a la lectura del contenido del proyecto del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización número IEM-CFSO-06/2023, de fecha 27 de octubre de 2023, en ese sentido le pido al Secretario Técnico se sirva someter a consideración la dispensa de la lectura del acta citada.

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Conforme a su indicación, presidenta. Consejeras y consejero, ¿Están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa? Sírvanse manifestarlo en votación económica, aprobada la dispensa de la lectura del acta por unanimidad, presidenta.

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas Gracias, secretario, ahora está a consideración de los presentes el contenido del acta, si no hay manifestaciones, por favor, secretario, sírvase tomar la votación.

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Conforme lo indica, presidenta. Consejeras y Consejero, ¿Están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración? Sírvanse manifestarlo en votación económica, aprobado por unanimidad, presidenta.

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias, secretario. Pasamos al segundo punto del orden del día relativo Proyecto de dictamen consolidado que presenta la Coordinación de Fiscalización a la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que manifestaron la intención de constituirse como partido político local, correspondiente al periodo de enero 2022 a la fecha en que se





ACTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

declararon improcedentes y/o presentaron su desistimiento; para lo cual le pediría al secretario nos dé una breve cuenta.

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Con gusto, presidenta, y conforme a su indicación doy cuenta.

La Coordinación de Fiscalización tiene la obligación de emitir un dictamen consolidado respecto de los informes de las organizaciones sujetas al Reglamento de Fiscalización, a efecto de verificar que las actividades realizadas por las Organizaciones se hayan llevado a cabo en estricto apego a la legalidad, transparencia y rendición de cuentas respecto al origen, monto, destino y aplicación de los recursos desde su propósito de registrarse como Organización a través de escrito de manifestación de intención, y hasta que presenten la solicitud de registro como Partido Político, o bien haya resuelto sobre la procedencia o improcedencia de su registro como Partido Político Local.

El presente dictamen se elaboró como resultado de un análisis detallado que fue realizado por el personal adscrito a la Coordinación. Durante este proceso, se aplicaron técnicas contables y se siguieron procedimientos de auditoría, técnicas de investigación, criterios normativos, Normas de Información Financiera, Normas de Auditoría, tal como lo establece la normativa emitida por el Consejo General.

Es importante destacar que este dictamen se emite con base en los informes presentados por las Organizaciones respecto al origen, monto, destino y aplicación de los recursos destinados a sus actividades en el periodo de enero 2022 dos mil veintidós a enero 2023 dos mil veintitrés, para su elaboración se realizó una revisión exhaustiva de la documentación justificativa y comprobatoria de los ingresos y egresos totales obtenidos, asimismo se siguieron los criterios y procedimientos establecidos por la normativa aplicable.

El presente dictamen es el resultado de un proceso riguroso que permitió verificar las actividades realizadas por las Organizaciones que cumplieran con las disposiciones legales y normativas aplicables, garantizando así la transparencia y equidad en la aplicación de los recursos.

Este dictamen se estructuró en 3 Capítulos;

El primero de las Organizaciones "Alianza por la Transformación de Michoacán A.C." y "Lic. Melchor Ocampo Asociación Michoacana de Acciones Ciudadanas A.C.", y los ciudadanos Fortino Rangel Amézquita y Juan Pablo Maldonado Guido, que manifestaron su intención de constituirse como Partidos Políticos Locales, mismos que tuvieron la obligación de presentar informes mensuales sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos hasta el mes de marzo; mes en el que el Consejo General mediante acuerdo IEM-CG-023/2022, resolvió respecto de los escritos de manifestación de intención, determinando que se tuvieron por no presentados por parte de estas Organizaciones, por no contar con los elementos y documentos necesarios para continuar con el procedimiento de creación de Partidos Políticos Locales, incumpliendo así con los requisitos constitucionales y legales establecidos.

El segundo apartado denominado de las Organizaciones que presentaron su desistimiento de constituirse como Partidos Políticos Locales, denominadas "Unidad, Valores y Lucha por Michoacán A.C.", "Organización Colosista de Michoacán A.C.", "Acción Política por la Igualdad A.C.", "Orgullo Nicolaíta A.C.", "En Defensa del





# ACTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

Pueblo Michoacano A.C." y "Transformación Michoacán A.C.", que tuvieron la obligación de presentar informes mensuales sobre el origen, monto, destino y aplicación de sus recursos desde que informaron su propósito de constituirse como Partido Político Local, hasta el mes en que presentaron sus escritos de desistimiento para continuar con el trámite de constitución de Partidos Políticos Locales.

Y tres, las Organizaciones declaradas improcedentes de constituirse como Partidos Políticos Locales, "Unión Popular Venceremos A.C.", "Movimiento Laborista Michoacán A.C.", "Convicción Social México A.C." y "Operadores Políticos Progresistas A.C." tuvieron la obligación de presentar informes mensuales sobre el origen, monto, destino y aplicación de sus recursos desde que informaron su propósito de constituirse como Partido Político Local, hasta el mes en que se declaró la improcedencia en la constitución de su registro siendo el mes de febrero mediante acuerdo emitido por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral de Michoacán.

Del análisis de la información presentada por las 12 Organizaciones y los 2 Ciudadanos objetos de este dictamen, se advirtió que si bien, tuvieron ciertas omisiones e inconsistencias en sus informes, y los mismos fueron requeridos para su solventación por la Coordinación, sin embargo, no se cuenta con elementos probatorios que indiquen la posible intención de las mismas de obtener un resultado favorable de la comisión de la falta, sobre todo, si se tiene en cuenta que dentro del mismo periodo de constitución las Organizaciones fueron solventando las observaciones realizadas, además, de que dichas omisiones de forma, se estiman no fueron transcendentales, los cuales no implican en un daño directo y efectivo en los bienes jurídicos tutelados por la legislación aplicable, si no únicamente su puesta en peligro.

Ahora bien, en apego a lo establecido en el artículo 108 del Reglamento de Fiscalización, tampoco se advirtió que las citadas Organizaciones y Ciudadanos, hayan rebasado el tope de aportaciones a través de sus aportantes, es decir, no excedieron el límite de las noventa UMA, además, atendiendo lo señalado en el acuerdo IEM-CF-AC-02/2022, emitido por esta Comisión, se advierte el establecimiento de un límite individual anual de aportaciones o donativos en dinero o en especie, que podrán recibir las Organizaciones, (inaudible), por lo que del análisis hecho a la información presentada por tales organizaciones, no se advierte que hayan superado los límites establecidos en la normativa invocada.

En este mismo orden de ideas, y siguiendo los principios en materia de fiscalización que guarda esta Coordinación, es decir sobre el origen, monto, destino y aplicación de tales recursos privados, no se advierte que se haya vulnerado la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, ello en virtud, que de conformidad con el artículo 17, fracción XIII, no se rebasó el umbral establecido de las mil seiscientas cinco veces y tres mil doscientas diez veces el valor de la UMA.

Por lo tanto, se puede determinar que con la configuración no se impidieron ni obstaculizaron las actividades de fiscalización, ni se impidió que esta autoridad haya verificado el origen, monto, destino y aplicación de los recursos empleados por las Organizaciones y los Ciudadanos durante el periodo de constitución, por lo que no se acreditó el indebido egreso de los recursos privados con que contaban.

En este sentido, al resolverse sobre el desistimiento y procedencia para constituirse como Partidos Políticos Locales de estas Organizaciones, se dejaron sin efectos todos los actos previos, así como los trámites efectuados durante el periodo de constitución; por lo que el objeto, propósito o finalidad que tuvieron dichas





#### ACTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

Organizaciones para someterse al procedimiento de constitución como Partido Local, dejó de producir consecuencias jurídicas y, por tanto, la imposición de sanciones.

Bajo estas consideraciones, aun cuando las Organizaciones hayan actualizado omisiones en materia de fiscalización, empero, al no haber solicitado su registro legal para constituirse como Partido Político Local, actualizan la invalidez del objeto y de los actos vinculados con éste, extinguiéndose con ello no solamente los derechos y obligaciones a los que estaba sujeta, sino también el carácter con el que se ostentaba; por lo que resulta improcedente analizar posibles incumplimientos en que hubieren incurrido.

Por lo expuesto en el presente Dictamen, se da por concluida la revisión y análisis de los informes mensuales de las Organizaciones correspondiente al periodo de enero de 2022 dos mil veintidós a enero de 2023 dos mil veintitrés, y las pruebas documentales, así como en las técnicas y procedimientos de auditoría aplicados y el marco normativo que regula las funciones de fiscalización de las finanzas de dichas Organizaciones.

Es la cuenta, presidenta.

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias secretario, está a consideración de los presentes este punto del orden del día, si no hay manifestaciones por favor secretario le pido someter a votación este proyectó. Tienes apagado tu micrófono Uriel.

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Perdón, conforme a su indicación presidenta, Consejeras y Consejero, están ustedes de acuerdo con aprobar este Proyecto de dictamen consolidado que presenta la Coordinación de Fiscalización a la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que manifestaron la intención de constituirse como partido político local, correspondiente al periodo de enero 2022 a la fecha en que se declararon improcedentes y/o presentaron su desistimiento, que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, presidenta.

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias secretario, le pediría que remita este dictamen consolidado aquí aprobado, a la Secretaria Ejecutiva de este Instituto Electoral de Michoacán para que sea puesto a consideración al Consejo General en la siguiente sesión ordinaria.

Ahora para continuar con el tercer punto del orden del día referente a la presentación del Informe anual de actividades de la presidencia de esta Comisión de Fiscalización, correspondiente al periodo de diciembre 2022 a noviembre 2023, me permito hacer una breve manifestación. Para lo cual voy a permitirme compartir un archivo.

Este informe anual de actividades con el que se da cuenta se informan todos los acuerdos, dictámenes, resoluciones, informes y programas que ha aprobado la comisión con base en sus atribuciones y en consecución de los objetivos planteados en el Programa Anual de Trabajo, durante el periodo comprendido de diciembre de 2022 a noviembre de 2023.

Esta es nuestra integración actual de la comisión.





## ACTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

Las actividades de diciembre de 2022 a noviembre de 2023, fueron las siguientes o los tres rubros principales: dimos continuidad y conclusión del procedimiento de fiscalización de los informes mensuales sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento que obtuvieron las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención de su registro como Partido Político Local, así como, de los informes que presentaron una vez que obtuvieron su registro y el cierre contable correspondiente.

Se llevaron y se dieron continuidad y conclusión del procedimiento de liquidación en segunda etapa, de las Asociaciones Civiles, constituidas para registrar candidaturas independientes en el otrora Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado.

Asimismo, se dio inicio a las actividades relacionadas con el procedimiento de fiscalización de los informes anuales sobre el origen, monto, destino y aplicación que deberán rendir a la Coordinación, las agrupaciones políticas estatales que obtuvieron su registro ante este Instituto.

En este periodo que se informa tuvimos un total de 10 sesiones de la comisión, de las cuales 6 fueron de carácter ordinario y 4 extraordinarias urgentes. Se aprobaron un total de 10 diez actas. Aquí se muestra de manera esquemática las actas, ya no me voy a detener en ellas, pero fueron toda la actividad que tuvimos a lo largo de este año.

La comisión aprobó en sesiones extraordinarias urgentes dos acuerdos y dos dictámenes consolidados respecto del origen de egresos e ingresos de las organizaciones de ciudadanas que presentaron su solicitud para obtener su registro como partido político local correspondiente. También aprobamos un proyecto de resolución derivado precisamente de irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de las revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que presentaron solicitud formal para obtener su registro como partido político local, correspondiente al periodo de enero de 2022 a enero 2023. También se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2024.

Cabe señalar que la Coordinación emitió 15 oficios de errores y omisiones, emitidos precisamente de diciembre 2022 a mayo de 2023 a las organizaciones comprendiendo un total de 23 observaciones en sus informes mensuales.

Se realizaron 15 compulsas con los aportantes, se realizaron 4 confirmaciones con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Asimismo, es importante señalar que dentro de toda esta actividad de la comisión de fiscalización relacionada con los dictames sobre el origen, y monto y destino de las organizaciones que pretendían constituirse como partido político local, se presentaron 19 medios de impugnación relacionados con dicho procedimiento tanto, con el dictamen consolidado como en la resolución que acabamos de mencionar, así como la solicitud a la Información de Acceso a la información contable de estas organizaciones con lo cual nos dieron 19 medios de impugnación relacionados con estos temas, mismos que fueron confirmados por las diversas autoridades jurisdiccionales correspondientes en la materia electoral.

Asimismo, mediante el 31 de enero se dio por concluido el proceso de visitas de verificación que se llevaron a cabo a las Asambleas que realizaron las organizaciones que pretendían constituirse como Partido Político Local.

Se presentaron 3 informes cuatrimestrales en esta comisión en este periodo que se informa en la sesión ordinaria virtual de 30 de enero se aprobó el Tercer informe





## ACTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

Cuatrimestral del periodo dos mil veintidos, en la sesion del 31 de mayo se aprobó el primer informe cuatrimestral y el 26 de septiembre se aprobo el segundo informe cuatrimestral.

Esta seria en grandes rasgos, las actividades que realizamos en esta comisión acompañados por supuesto por mis compañeros los consejeros y consejera Viridiana Villaseñor y el consejero Juan Adolfo, a quienes agradezco su apoyo y acompañamiento en las actividades y tambien sus oportunas participaciones y manifestaciones para mejorar todos los documentos y robustecerlos argumentativamente.

Asimismo, agradecer en el periodo en que estuvo como Coordinadora la Maestra Magaly y que realizó el inicio de los trabajos, pero tambien felicitar y agradecer el acompañamiento del maestro José Uriel Ramírez, en la Coordinación de Fiscalización que dan por concluidos todos los trabajos que se informan al dia de hoy, de mi parte seria la cuenta, no se si haya alguna manifestacion, adelante consejera Viridiana.

Consejera Integrante de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchisimas Gracias, muy buen día a todas y a todos un gusto saludarles a los aguí presentes, así como a quienes nos siguen a través de las redes sociales, bueno para felicitar a la Presidencia de esta Comisión, al Coordinador y en realidad a todas las personas que integran la Coordinación, me parece que en este periodo que se informa se hizo un trabajo muy extenuante respecto de la fiscalización de los recursos que por primera vez tuvimos de las agrupaciones que desean o que desearon en aquel momento constituirse como partido político local, que aprobamos el dictamen, incluso aprobamos el registro porque era necesario la aprobación del dictamen y fueron meses de hacer y ya lo decía usted muy bien, estas compulsas, esta revisión de pólizas, estados financieros, todos, los cruces de información con la Comisión Bancaria y de Valores, con las compulsas que se hicieron propiamente con proveedores cuando no salía algo en los resultados de la Comisión Bancaria y de Valores, y me parece que fue un excelente trabajo de estas atribuciones que nos quedaron para mí, que son muy importantes en materia de fiscalización derivado de la reforma del 2014, y que bueno materializamos con la presentación y en su momento aprobación de los dictamenes y de las resoluciones, entonces quiero felicitar estos trabajos que fueron muy puntuales, además del seguimiento como usted bien explicaba, que se les dio el tema a las candidaturas independientes que se registraron en el proceso 2020- 2021, y bueno ahora lo que se esta realizando con las agrupaciones políticas, entonces es en este sentido mi intervención para reconocer todo el trabajo y el esfuerzo realizado por la parte de la Coordinación y además de aquellas visitas insitu que se realizarón pues en las asambleas que se hicieron, fueron mas de 500 asambleas, no fueron en la totalidad, porque fueron una muestra en la teoria pero fue un papel fundamental de la Coordinación. Muchisimas gracias presidenta.

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias, consejera Viridiana. Adelante consejero Juan Adolfo.

Consejero Integrante de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Gracias consejera presidenta, muy buenos días nuevamente a todas y a todos, pues quisiera yo reconocer la presentación de este informe, las actividades realizadas desde esta comisión de fiscalización y que fue encabezada por usted consejera como presidenta en una etapa nada sencillo, nada fácil, donde una área, la Coordinacion de fiscalización, se tuvo que reeplantear, dejenme decirlo asi de esa

4





#### ACTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

manera, su estructura y sus actividades, porque derivado de la reforma electoral 2014, donde la fiscalización pasa en su gran mayoría al INE, pues hay ciertas cuestiones que quedaron para los OPLES y en este caso, lo relacionado con la conformación de nuevos partidos políticos a nivel local y en donde se tuvo que proceder desde el 2022 y luego culminar en 2023 a dar el seguimiento puntual y en este año 2023, como una actividad inédita en este Instituto, pues llevar a cabo los dictamenes de dichas organizaciones, justamente en el punto anterior, aprobamos aquellas organizaciones que no concretaron obtener el registro local pero la parte de la revisión y la fiscalización se tenía que realizar aunque no haya concluido; y esto derivó en lo que presentó un sinfín de actividades, de compulsas, de cruces de información, en fin toda esa tarea que se tiene que realizar para la revisión de los ingresos y egresos realizada principalmente en esta su presidencia, la cual estuvo llevando atinadamente compartiendonos de manera puntual la información y pues también hubo movimientos ahí en el área, en un principio con la Maestra Magaly y posteriormente ahora con el Maestro Uriel, afortunadamente las tareas se han continuado, se han realizado, se han venido realizando de manera puntual y profesional como lo han venido haciendo, felicidades mi reconocimiento por su presidencia Consejera Marlene y también mi reconocimiento al área, continuaron con todas las labores, a pesar del cambio de titular, el Maestro José Uriel quien se integró pues digamoslo así, hace poco a la materia electoral, pero con un amplio conocimiento en la materia fiscal, mi reconocimiento porque ha fortalecido mucho los lazos, los criterios y el trabajo ahí en el área, gracias deberás y a todos y todas los integrantes del área de la Coordinación y pues también a quien se les tuvo que solicitar su apoyo para poder hacer las actividades como suele ocurrir en el Instituto, de repente de otras áreas, para poder llevar a cabo otras actividades que humanamente no eran posible por la cantidad de asambleas y de documentación, pero que finalmente se van ya concluyendo, lo que fue la parte de las agrupaciones que ya obtuvieron el registro pero esta otra parte de las que no lo obtuvieron y que se estan concluyendo, mi reconocimiento y felicitación por sus tareas y deberás al área también el reconocimiento y felicitación y que sigan así de manera profesional para las otras tareas que vienen ya de proceso electoral. Es cuanto presidenta, gracias.

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias, a todas y a todos por su palabras y por supuesto un agradecimiento por todo el acompañamiento a la Coordinación de Fiscalización en su conjunto y a todo el Instituto también que apoyó en diferentes áreas para desarrollar todas las actividades y obligaciones legales y constitucionales. Muy bien, si ya no hay otra manifestación, por favor secretario pasamos al último punto del orden del día, consistente en Asuntos Generales y alguien tuviera algún punto que enlistar, de no ser así y al haberse agotado todos los puntos del orden día, siendo las 9:41 nueve horas con cuarenta y un minutos se declara cerrada esta sesión ordinaria virtual, muchas gracias a todos y a todas por su asistencia.

El contenido de la presente acta fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán; en Sesión Ordinaria virtual de 22 veintidós de diciembre de 2023 dos mil veintitrés. -----





#### ACTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

La presente Acta contiene el nombre y firma del Consejero Electoral Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernánez, integrante entonces de la Comisión de Fiscalización en el momento en que se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de fecha 29 veintinueve de noviembre de 2023 dos mil veintitrés.

MTRA. MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MTRO. JUAN ADOLFO MONTIEL

HERNÁNDEZ

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE

DE LA COMISIÓN

MTRA. VIRIDIANA VILLASEÑOR AGUIRRE CONSEJERA ELECTORAL E

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN MTRO JOSÉ MRIEL RAMÍREZ PINEDA SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN

Esta foja forma parte integral del Acta IEM-CFSO-07/2023 que fue aprobada en la Sesión Ordinaria virtual de la Comisión de Fiscalización el 22 veintidós de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.